

CONCEPCIONES EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA SOBRE LA INCLUSIÓN DE NIÑOS CON NEDD: UNA APROXIMACIÓN EXPLORATORIA

Maximiliano Azcona, Carmen Lydia Talou
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

Esta comunicación se basa en la investigación realizada a partir de una beca de entrenamiento (CIC), en el marco del proyecto "concepciones de docentes de nivel inicial sobre su rol de mediadores sociales en la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de las discapacidades", programa de incentivos a docentes universitarios (UNLP 2009-2011).

Allí se exploran las concepciones, creencias, conocimientos y formación, sobre la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de discapacidades (NEDD) que poseen diversos actores de educación inicial en la escolaridad común. Se sostiene que los conocimientos y los roles que juegan los diferentes actores son decisivos para lograr que la integración escolar se lleve a cabo de manera efectiva.

Continuando con la investigación acerca de los conocimientos que acreditan estudiantes universitarios de grado de ciencias sociales y humanas, anteriormente realizado por el equipo (Talou et al., 2005a, 2006), este trabajo extiende tales exploraciones al ámbito específico de la formación de grado de los psicólogos, en la universidad nacional de la plata. El objetivo es indagar sobre los conocimientos, experiencias y formación de dichos estudiantes, respecto de las nuevas concepciones sobre la discapacidad y la inclusión de niños con NEDD, en ámbito escolar.

Considerando que los psicólogos en formación son un conjunto preponderante de actores potenciales en las prácticas educativas formales, este trabajo intenta explorar también específicamente los conocimientos, experiencias y opiniones de los estudiantes avanzados de psicología, en lo referido al tema de la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD) en nivel inicial.

Se entiende que la acreditación de estos saberes se traduce a la práctica de los profesionales en ámbitos donde participan sujetos niños con NEDD conjuntamente con otros sujetos sin trastornos. En este sentido, la formación de grado resulta indispensable para llevar adelante un saber-hacer apropiado, como mediadores activos en el proceso de integración social.

Los sujetos examinados fueron 52 estudiantes que se encuentran cursando el último año de la carrera de licenciado en psicología (U.N.L.P.)

Se diseñó un instrumento específico para implementar la técnica de la encuesta: un cuestionario constituido por 21 ítems que indaga sobre tres áreas temáticas: datos sociodemográficos, conocimientos temáticos y operativos logrados durante la formación y experiencias personales con sujetos "discapacitados".

Entre los resultados obtenidos se destaca que la mitad de los encuestados aspira a desempeñarse profesionalmente en instituciones educativas. No obstante, muy pocos estudiantes (33%) conocen el trabajo que realizan los profesionales que intervienen con niños discapacitados (y los que conocen lo han hecho a partir de fuentes bibliográficas) y sólo una parte de los alumnos (38%) afirma conocer sobre procedimientos y estrategias posibles para desarrollar prácticas de inclusión. Además, la gran mayoría de los estudiantes (84%) desconocen los aspectos más importantes de la legislación vigente sobre las personas con discapacidades en ámbitos educativos y pocos (34%) conocen los derechos de las personas con discapacidades.

Respecto de cómo ponderan los propios alumnos la formación recibida durante las asignaturas del grado, se obtuvo que mitad (53%) acuerda en que los contenidos necesarios existen en el plan de estudios. Por otro lado, la evaluación que hacen los alumnos respecto de todas las materias que aporten a su formación sobre el tema es desalentadora: la gran mayoría (80,7%) destaca insuficiencias en la formación

generada a partir de tales asignaturas. Una de las interpretaciones posibles es que los alumnos tienden a evaluar negativamente la formación recibida en lo que hace a la vertiente procedimental, posiblemente por la ausencia total de prácticas efectivas en ámbitos educativos con niños con NEDD.

PALABRAS CLAVE: discapacidad- psicología- formación académica- inclusión

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX, y en sintonía con el denominado "Fenómeno de los Derechos Humanos" (Rabossi, 1993), se hacen más visibles diferentes colectivos hasta el momento postergados, entre ellos, las personas con discapacidades. En este proceso de concientización y tematización de la problemática, la educación ha cumplido un rol esencial gracias a una continua búsqueda de estrategias que posibiliten ofertar una "escuela para todos" (Giné Giné, 2006, entre otros).

La educación inclusiva constituye un aspecto más de y para la inclusión social. Así, la tarea educativa que favorezca la inclusión no puede estar aislada de un proyecto de sociedad: debe abrirse a las necesidades de sus ciudadanos -sea cual fuera su condición existencial- incluirlas y anticiparlas. Como parte de una forma de vida, incluye las diferentes dimensiones humanas reconociendo a la diversidad como valor y como fuente de enriquecimiento.

La educación para la inclusión, entendida como educación para toda la vida, considera a este proceso como continuo, gradual y articulado a lo largo de los diferentes niveles de enseñanza, formal e informal. Dicho proceso debería ser accesible especialmente para los grupos más vulnerables y marginados, quienes deberían tener garantizado un lugar especial.

En torno a los Derechos Humanos, y con respecto a la educación inclusiva, un documento prioritario ha sido el conjunto de las observaciones a la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 2 y 23 (ONU, 1989) emanadas del Comité de los Derechos del Niño (ONU, 2006, Observación General N° 9). Aquí se destaca de modo especial que este colectivo sigue experimentando graves dificultades y tropezando con obstáculos en el pleno disfrute de los derechos, donde los obstáculos no corresponden a la discapacidad en sí misma, sino a una combinación de barreras sociales, culturales, de actitudes y físicas, que estos niños encuentran en sus vidas diarias.

Para poder arribar a una realización efectiva de tales derechos es necesario conocer cómo los diversos actores que intervienen en el nivel educativo inicial conceptualizan la temática de la discapacidad y las problemáticas que presentan los sujetos que las padecen. Puesto que es de esas conceptualizaciones o modelos que nacen las actitudes y prácticas socioeducativas dirigidas a la atención de personas con discapacidades. En este sentido, la formación de grado resulta indispensable para llevar adelante un saber-hacer apropiado, como mediadores activos en el proceso de integración social.

Considerando que los Psicólogos en formación son un conjunto preponderante de actores potenciales en las prácticas educativas formales, este trabajo explora los conocimientos, experiencias y opiniones de los estudiantes avanzados de Psicología, en lo referido al tema de la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD).

Este informe reúne los resultados del trabajo realizado a partir de una Beca de Entrenamiento vinculada al proyecto de investigación "Concepciones de docentes de Nivel Inicial sobre su rol de mediadores sociales en la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de las discapacidades", Programa de Incentivos a docentes universitarios (2009-2011). Este proyecto explora las concepciones, creencias, conocimientos y formación, sobre la inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de discapacidades que poseen diversos actores de Educación Inicial en la escolaridad común. Proyecto que continua investigaciones anteriores en

las que se han indagado -entre otras dimensiones- los conocimientos y la formación que han recibido los actores del ámbito educativo, inherentes a las nuevas concepciones sobre la discapacidad y a la inclusión de los niños con diversidad funcional en la escolaridad común.

El accionar de los diferentes actores que intervienen en este nivel es clave para lograr que la integración se lleve a cabo de manera efectiva. En este sentido, la formación de grado y en ejercicio resulta indispensable para llevar adelante un saber-hacer apropiado, como mediadores activos en el proceso de integración social.

En diversos trabajos realizados por este equipo de investigación se ha explorado la temática de la discapacidad y los conocimientos que poseen al respecto estudiantes universitarios de Ciencias Humanas y Sociales (Talou et al., 2005a, 2006). Este trabajo extiende tales exploraciones al ámbito específico de la formación de grado de los psicólogos, en la Universidad Nacional de La Plata. El objetivo es indagar sobre los conocimientos, experiencias y formación de dichos estudiantes, respecto de las nuevas concepciones en discapacidad e inclusión en el nivel inicial.

Metodología

La exploración se llevó a cabo a partir de una muestra de 52 estudiantes que se encuentran cursando el último año de la carrera de Licenciado en Psicología (U.N.L.P.). Se conformó un instrumento específico para implementar la técnica de la encuesta: un cuestionario constituido en 21 ítems que indaga sobre tres áreas temáticas: datos sociodemográficos, conocimientos temáticos y operativos logrados durante la formación y experiencias personales con sujetos "discapacitados". (cf. Apéndice)

La forma de obtención de la muestra corresponde al tipo de muestreo aleatorio por conglomerados: se encuestaron todos los alumnos (voluntarios, previo consentimiento informado) de dos comisiones de trabajos prácticos, pertenecientes a materias de sexto año de la carrera.

Resultados: un análisis de los datos construidos.

Se registró que el 52% conoce directamente alguna persona con algún tipo de discapacidad. De los 52 encuestados, en casi su totalidad mujeres (96%), el 63% realizó su escolarización primaria en establecimientos estatales; mayoritariamente en el interior del país. El 57% recuerda haber tenido algún compañero discapacitado, pese a lo cual se observa que el 45% admite que en aquel entonces no se les explicaba por qué hay niños que aprenden distinto. Además, el 90% de los encuestados califican a la información recibida durante su propia escolaridad primaria (en torno a la discapacidad) entre regular, mala e inexistente (23%, 36% y 31% respectivamente).

Si bien el 75% está totalmente de acuerdo en que la inclusión de niños con necesidades educativas especiales debe hacerse lo más tempranamente posible en los distintos ámbitos sociales, cerca de la mitad de los encuestados (48%) no puede decidirse en acordar o no (ni de acuerdo ni en desacuerdo) respecto de que los niños discapacitados deban ir a escuelas especiales. Cabe decir que entre las razones que estos encuestados dan como justificativo de ello, se hacen recurrentes una serie de opiniones que podríamos calificar como "tensionadas" entre una "necesidad de atención especial de los niños discapacitados", correlativa de una "necesidad de integración en ámbitos no especiales". Otra de las justificaciones recurrentes a esta indecisión versa sobre la "necesidad de ver caso por caso y según el tipo de discapacidad". Por otro lado, de la otra mitad de la muestra (los que se han decidido por acordar o desacordar en ello), un 17% se encuentra a favor de esta idea y el 34,5% en contra. Entre las justificaciones al desacuerdo con la idea de una escolarización diferencial para los niños con NEDD, se observan ideas recurrentes: esta situación es "discriminatoria" e implica "exclusión", no apunta a la "integración" ni al "desarrollo" de las personas discapacitadas. Varios encuestados creen en la

posibilidad de generar dispositivos pedagógicos en el mismo ámbito de escolarización "normal".

En lo referido a los conocimientos sobre el aprendizaje e intervención en situaciones de necesidades educativas diferenciales, la muestra evidencia cierta heterogeneidad: poco más de la mitad de los encuestados afirma tener conocimientos de las formas de aprendizaje de los sujetos con discapacidades (53%), a la vez que el 30% asegura no poseerlos. Por otro lado, en relación al conocimiento sobre procedimientos y dispositivos posibles para llevar a cabo prácticas de inclusión, el 33% afirma desconocimiento y el 38% admite poseer conocimiento. Además, se observa que el 33% no conoce sobre el trabajo que realizan los distintos profesionales que intervienen en ámbitos escolares con niños con NEDD; y, del 45% que dice conocer, la mayoría obtuvo esa información a partir de fuentes bibliográficas (el 60%). En lo relativo al conocimiento, tanto de algún psicólogo que trabaje con personas con NEDD, como sobre el ejercicio de estos profesionales en ámbitos educativos formales, solamente alrededor de la mitad de los encuestados acuerdan en poseer estos conocimientos (solo el 48% conoce algún psicólogo con dicha dedicación y solo el 55% posee conocimientos sobre su ejercicio profesional en tales ámbitos). Además, sólo el 44% afirma conocer sobre los cambios de paradigma en torno a la concepción de las personas con discapacidad.

Por otro lado, el 84% de los estudiantes afirman desconocer los aspectos más importantes de la legislatura vigente sobre las personas con discapacidades en ámbitos educativos. Y sólo el 34% acuerda en que conoce los derechos de las personas con discapacidades. En este sentido, la legislación nacional y provincial es consecuente con las normativas internacionales, en el marco de la Doctrina de los Derechos Humanos: para el caso de la infancia con NEDD y su inclusión en el sistema educativo, el derecho a la igualdad de oportunidades ha sido formulado de modo expreso¹. Marcos normativos que regulan la escolaridad desde su inicio y prescriben la necesaria inclusión de los niños en todas las situaciones de aprendizaje, reflejando una particular atención hacia este período germinal de la escolaridad. Se sitúa allí la oportunidad para ofrecer a los niños escenarios de integración en los que resulta relevante el papel de mediadores sociales en los procesos de inclusión que juegan los diversos actores (Talou et al., 2010).

Pese a esta manifestación de desconocimiento, más de 70% considera las problemáticas inherentes a la inclusión de niños con NEDD como prioritarias en la agenda actual de problemáticas psicosociales de nuestro país. El 88% de los alumnos considera interesante el tema de la inclusión de niños con NEDD y el 50% admite interés por desempeñarse, una vez culminados sus estudios de grado, como profesional en algún ámbito educativo.

A pesar de que el 71% considera el tema de la inclusión de niños con NEDD como una problemática prioritaria en la agenda de problemáticas psicosociales de nuestro país, el 40% de los alumnos afirma desconocer los derechos más importantes de las personas discapacitadas. Si bien el 84% parece desconocer la legislatura vigente sobre las personas con discapacidades en ámbitos educativos, el 53,8% de los alumnos cree que el plan de estudios de nuestra carrera contempla los contenidos necesarios que les posibilitarán un adecuado desempeño profesional en ámbitos educativos en los que haya niños con NEDD. Además, (y paradójicamente) el 80% considera como "regular" o "mala" la formación recibida durante todas las materias cursadas que hayan tratado el tema de las personas con discapacidad en ámbitos educativos.

Discusión: aportes para una interpretación de la información.

Como ya se destacó, existe una aparente contradicción en los datos relativos a: por un lado, la evaluación que hacen los alumnos de los contenidos del plan de estudios inherentes al tema de la discapacidad: el 53% acuerda en que los contenidos necesarios existen en dicho programa; y, por otro lado, la evaluación que hacen los

alumnos respecto de todas las materias que aporten a su formación sobre el tema: el 80,7% pondera como regular (63,4%) o mala (17,3%) a la formación generada a partir de tales asignaturas. Una forma de comprender y relativizar esta información contradictoria puede partir de la separación (enunciada en ambos ítems del cuestionario) sobre "contenidos incluidos en el plan de estudios de la carrera" y "formación alcanzada a partir de las asignaturas que traten estos contenidos". Es sabido que la formación trasciende el nivel conceptual-teórico y alcanza aspectos operativo-procedimentales. Sólo el 33% conoce el trabajo que realizan los profesionales que intervienen con niños discapacitados y la fuente primaria de ese conocimiento es bibliográfica; y, por otro lado, el 30% desconoce sobre las formas de aprendizaje de niños con NEDD y sólo el 38% afirma conocer sobre procedimientos y estrategias posibles para desarrollar prácticas de inclusión. Teniendo en cuenta esto, es posible interpretar que los alumnos tienden a evaluar negativamente la formación recibida en lo que hace a la vertiente procedimental, posiblemente por la ausencia total de prácticas efectivas en ámbitos educativos con niños con NEDD.

Distinta es la situación cuando se trata de evaluar los conocimientos conceptuales: menos de la mitad conoce sobre los cambios de paradigmas o modelos teóricos inherentes al tema, pese a que tales modificaciones han sido sustantivas (Talou, et al, 2005b). Además el 84% de los estudiantes desconocen los aspectos más importantes de la legislatura vigente sobre las personas con discapacidades en ámbitos educativos y sólo el 34% conoce los derechos de las personas con discapacidades. Estos datos pueden ser interpretados como convergiendo en una carencia significativa. Sobre todo si tenemos en cuenta que un alto porcentaje de los alumnos muestran interés por el tema y lo consideran relevante como tema-problema; a lo que se suma la evidencia de que la mitad anhela desempeñarse en instituciones educativas y que, con alta posibilidad se encontrarán involucrados en situaciones que impliquen la problemática de la inclusión de NEDD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dirección General de Cultura y Educación (2007). Ley Provincial de Educación, N° 13.688. La Plata: DGCE.

Giné Giné, C. (2006) Hablando con Giné. Obtenido desde: <http://www.usal.es/>

Organización de Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra, Suiza© Copyright 1996-2002. Página web ONU en español.

Organización de las Naciones Unidas (2005). Observación General N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Comité de los Derechos del Niño, 40° período de Sesiones. Biblioteca de la ONU en español- resoluciones. <Http://www.un.org/Depts/dhl/ spanish/resguids/gares1sp.htm>.

Organización de Naciones Unidas - Comité de los Derechos del Niño (2006). Observación General N° 9: Los derechos de los niños con discapacidad. 43° período de sesiones. Ginebra, 11 a 29 de septiembre de 2006. Obtenido desde: [www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/.../\\$FILE/G0740705.pdf](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/.../$FILE/G0740705.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2007). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Biblioteca de la ONU en español- resoluciones. <Http://www.un.org/Depts/dhl/ spanish/resguids/gares1sp.htm>.

Rabossi, E. (1993) Los Derechos Humanos básicos y los errores de la concepción canónica. Instituto Internacional de Derechos Humanos. Vol. 18 -pp. 45-73. Buenos Aires.

Talou, C.; Borzi, S.; Sánchez Vázquez, M.J.; Escobar, S.; Gómez, M. F.; Hernández Salazar, V. (2010) El docente de nivel inicial frente a los procesos de inclusión de niños con necesidades educativas derivadas de las discapacidades. En Memorias del II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVII Jornadas de Investigación. 6° Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Tomo 1, pp. 486- 488. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos

Aires. ISSN 1667-6750.

Talou, C.; Borzi, S.; Sánchez Vázquez, M.J.; Iglesias, M.C.; Hernández Salazar, V. (2006) Inclusión de niños con discapacidades en la escuela en la formación de maestros y profesores. Memorias de las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur: Paradigmas, Méodos y Técnicas. Tomo I, pp. 327-329. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. ISSN 1669-5097.

Talou, C.; Sánchez Vazquez, M.J.; Borzi, S.; Iglesias, M.C. (2005a) Conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre las personas con discapacidades. Memorias de las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur: Avances, Nuevos Desarrollos e Integración Regional. Tomo I, pp. 313-314. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. ISSN 1667-6750.

Talou, C., Sánchez Vázquez, M.J., Borzi, S., Iglesias, M.C. (2005b) Modelos de las Discapacidades y Concepciones Infantiles. En Actas del II Congreso Marplatense de Psicología. Secretaría de Extensión - Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Mar desplata. ISBN: 987-544-163-5

NOTAS

1 Por ejemplo, teniendo en cuenta la Observación General N° 7 a la Convención de los derechos del Niño sobre la realización de los derechos en la primera infancia, analizada por el Comité de los Derechos del Niño (Organización de Las Naciones Unidas, 2005 op. Cit.), vemos que en su ítem 28 refuerza el derecho a la educación de modo universal y reconoce la necesidad en la extensión de la obligatoriedad y gratuidad al nivel preescolar, concluyendo que "se recuerda a los Estados Partes que el derecho del niño a la educación incluye a todos los niños". Respecto del colectivo infancia con discapacidades, refiere en el ítem 36, d) la importancia de detectar los riesgos de esta condición tempranamente, así como el derecho a la igualdad de oportunidades en todos los niveles de participación (salud, educación, etc.), a la dignidad y a la posibilidad de autorrealización plena. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (ONU, 2007) como documento internacional central en la temática, expresa y defiende de igual modo la realización efectiva de la inclusión plena en los ámbitos educativos de los niños y niñas con NEDD desde la más temprana edad. En sus artículos 7 y 24 encontramos:

Artículo 7: Niños y niñas con discapacidad: "1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. (â€¦)".

Artículo 24: Educación: "1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (â€¦). 2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad (â€¦)".

En consonancia, la Ley de Educación Provincial (2007) expresa:

Artículo 40: "La Dirección General de Cultura y Educación (â€¦), establece los procedimientos y recursos correspondientes para asegurar el derecho a la educación y la integración escolar, favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, e identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención transdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión en el Nivel Inicial desde el mismo momento del nacimiento".